

del expresado Señor Presidente, por mi el ^o
 cestario redijo cuenta de la ^o Orden de 14--
 del Actual, que con el Número 802, se ha
 lla inserta en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia Número 131 del lunes 19 del citado
 Mes, por la cual se ordenan las órdenes
 que se han de practicar Relativas al
 padron, Alistamiento y Conteo, para la Quin-
 ta Correspondiente al año proximo de 1862,
 para que tenga cumplido efecto lo acordado
 en el ^o Decreto de 10 del precedido mes,
 cuya operacion se beneficiara en el tiempo
 y forma que expresan las disposiciones de-
 signadas en la citada ^o Orden; Y teniendo
 esta Corporacion del Contenido de: mis
 mas acordaron: El pacto y puntual cum-
 plimiento de quanto en las mismas se ord-
 eno, y en su Virtud procederé inmediata-
 mente a la formacion del Padron general
 de Vecinos y almas de esta Villa, en los termi-
 nos y periodo que se preceptuo y designo en
 la disposicion primera de la citada ^o Orden,
 comprendiendo en el todo los moradores de
 los Paseos, huertas y demás estancias de